

ACUERDO METROPOLITANO No. 16

(Noviembre 26 de 2010)

Por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal de 2010.

LA JUNTA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de sus atribuciones y en especial las que le confieren los artículos 39 y 41 del Acuerdo Metropolitano No 03 de 2007 y el artículo 14 literal f) numeral 3 de la Ley 128 de 1994.

ACUERDA

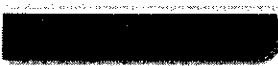
Artículo 1° Efectuar los siguientes créditos en el Presupuesto de Inversión para la vigencia fiscal de 2010, en la suma de Dos Mil Ochocientos Millones de Pesos m/l (\$2.800.000.000), así:

Concepto del Gasto	Créditos
PRESUPUESTO DE GASTOS	2,800,000,000
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	2,800,000,000
ORDENAMIENTO ESPACIAL Y ACCESIBILIDAD	2,800,000,000
Gestión del Riesgo y Mejoramiento del Hábitat	2,800,000,000

Artículo 2° Efectuar los siguientes contracréditos en el Presupuesto de Inversión para la vigencia fiscal de 2010, en la suma de Dos Mil Ochocientos Millones de Pesos m/l (\$2.800.000.000), así:

Concepto del Gasto	Contra-créditos
PRESUPUESTO DE GASTOS	2,800,000,000
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	2,800,000,000
DESARROLLO SOCIOCULTURAL Y CALIDAD AMBIENTAL	2,800,000,000
Reducción de riesgo y de la contaminación y protección de la biodiversidad	2,800,000,000

Artículo 3°. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.



Acuerdo Metropolitano No. 16 de 2010

Este acuerdo fue debatido y aprobado en la reunión de la Junta Metropolitana del 26 de noviembre de 2010, según consta en el Acta respectiva.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 26 días del mes de noviembre de 2010.


ALONSO SALAZAR JARAMILLO
Alcalde Metropolitano
Presidente Junta Metropolitana

~~MAURICIO FACIO LÍNCÉ PRADA
Secretario Junta Metropolitana
Director Área Metropolitana del Valle de Aburrá~~ 